



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Diseñadora Industrial María Clarisa DUMIT, a la Directora de Tesis, Dra. Andrea PATTINI, y al Co-Director, Dr. Roberto RODRÍGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación de la Diseñadora Industrial María Clarisa DUMIT (DNI 29.875.758) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Andrea PATTINI (DNI 14.677.405), como Directora, y al Dr. Roberto RODRÍGUEZ (DNI 25.793.410), como Co-Director de la Tesis “Desarrollo, implementación y validación de un espacio de fototerapia dinámica mediada por luz natural para adultos mayores durante actividades recreativas” presentada por la Diseñadora Industrial María Clarisa DUMIT.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 992/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General